

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****75****SOTO DEL REAL****OFERTAS DE EMPLEO**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2019, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2019 con el siguiente contenido:

**PLAZAS EN TURNO LIBRE, EN CUMPLIMIENTO DE LA TASA DE REPOSICIÓN PARA EL AÑO 2019**

NÚMERO PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	RÉGIMEN JURÍDICO
1	Arquitecto	A1	Funcionario de carrera
1	Técnico de Administración General	A1	Funcionario de carrera
3	Policias	C1	Funcionario de carrera

**PLAZAS EN PROMOCIÓN INTERNA, QUE NO VINCULAN AL CUMPLIMIENTO DE LA TASA DE REPOSICIÓN**

NÚMERO PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	RÉGIMEN JURÍDICO
1	Auxiliar Administrativo	C2	Funcionario de carrera
1	Administrativo	C1	Funcionario de carrera

**PLAZAS EN TURNO LIBRE, QUE NO VINCULAN AL CUMPLIMIENTO DE LA TASA DE REPOSICIÓN, PARA CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO, RESPECTO A PERSONAL DECLARADOS COMO INDEFINIDOS NO FIJOS**

NÚMERO PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	RÉGIMEN JURÍDICO
1	Coordinador de Deportes	B	Personal Laboral
1	Peón	OAP	Personal Laboral
1	Auxiliar Administrativo	C2	Personal Laboral

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Pleno del Ayuntamiento, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o en el tablón de anuncios municipio.

Soto del Real, a 1 de octubre de 2019.—El alcalde, Juan Lobato Gandarias.

(03/33.069/19)

